

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

**ACUERDO SO/III-09/02-S mediante el cual el H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales aprueba la Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL) NUIAZ001.01.**

Al margen un logotipo, que dice: CONOCER.

H. COMITE TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES.

### CONSTANCIA DE ACUERDO

En la Tercera Sesión de 2009, del H. Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, celebrada el veinte de agosto de 2009, se aprobó el siguiente:

### ACUERDO SO/III-09/02-S

Con fundamento en la Cláusula Décima Quinta inciso f) del Contrato Constitutivo del Fideicomiso y artículos, 22, 28, 29, 41 fracciones III y IV y 43 fracción III, de las Reglas Generales y Criterios para la Integración y Operación de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral y 8o. fracción II de su Estatuto Orgánico, este Honorable Comité Técnico aprueba, por unanimidad de votos, la siguiente Norma Técnica de Competencia Laboral:

### NORMA TECNICA DE COMPETENCIA LABORAL

#### I.- Datos Generales

**Código:**

NUIAZ001.01

**Título:**

Implementación de medidas de seguridad en el trabajo y conservación del medio ambiente en el ingenio azucarero

**Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como obreros en las diferentes áreas de los ingenios azucareros, a través de capacitación en sitio.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.

**Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:**

Industria Azucarera

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

20/08/2009

**Nivel de competencia:**

Uno

Desempeña actividades programadas, rutinarias y predecibles.

Depende de instrucciones y decisiones superiores.

**Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo al Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):**

**Módulo Ocupacional**

Operadores de máquinas en la elaboración de alimentos y bebidas

**Ocupaciones:**

Operador de desfibradora

Operador de evaporadora

Operador de mesa alimentadora

Operador de tanques de mieles

Operador máquina producción azúcar

**Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):****Sector:**

31-33 Industrias manufactureras

**Subsector:**

311 Industria alimentaria

**Rama:**

3113 Elaboración de azúcar, chocolates, dulces y similares

**Subrama:**

31131 Elaboración de azúcar

**Clase:**

311311 Elaboración de azúcar de caña

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

**Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo de la Norma Técnica de Competencia Laboral**

- Ingenio Tala
- Ingenio Puga
- Ingenio Santa Clara
- Ingenio Tres Valles
- Ingenio Adolfo López Mateos
- Ingenio Presidente Benito Juárez
- Ingenio La Gloria
- Ingenio El Modelo

**II.- Perfil de la NTCL**

|                                                                                                                |                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                | <b>Elemento 1 de 2</b>                                                                                 |
|                                                                                                                | - Implementar medidas de seguridad para la prevención de riesgos en el trabajo en el ingenio azucarero |
| <b>Unidad</b>                                                                                                  | <b>Elemento 2 de 2</b>                                                                                 |
| Implementación de medidas de seguridad en el trabajo y conservación del medio ambiente en el ingenio azucarero | - Implementar medidas para la conservación del medio ambiente en el ingenio azucarero                  |

**III.- Estándares de la competencia laboral de la Unidad:****Código:****Unidad:**

NUIAZ001.01

Implementación de medidas de seguridad en el trabajo y conservación del medio ambiente en el ingenio azucarero

**Elementos que conforman la Unidad:**

| Referencia | Código | Título                                                                                               |
|------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 de 2     | E0286  | Implementar medidas de seguridad para la prevención de riesgos en el trabajo en el ingenio azucarero |

**Criterios de Evaluación:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. Verifica las condiciones físicas del equipo de protección personal:
  - \* Antes de iniciar el turno;
  - \* Revisando que el calzado proporcionado esté libre de roturas, tenga suela antiderrapante y con dibujo en la suela;
  - \* Verificando que los lentes de seguridad estén libres de roturas y ralladuras que impidan su uso y visibilidad del trabajador y que el armazón esté en condiciones de uso;
  - \* Revisando que el casco protector esté libre de fracturas/golpes y que el soporte esté en condiciones de uso para su ajuste;
  - \* Verificando que los guantes estén sin roturas y que le permitan la movilidad de los dedos, y que correspondan a la actividad a realizar;
  - \* Revisando que su uniforme no tenga roturas que impidan su uso, y;
  - \* Revisando que su equipo de protección para actividades específicas esté en condiciones de uso.
2. Prepara sus herramientas/utensilios de trabajo:
  - \* Antes de iniciar sus actividades;
  - \* De acuerdo con las actividades a realizar indicadas por su supervisor/jefe inmediato, y
  - \* Verificando que están en condiciones de uso.

3. Verifica posibles factores de riesgo en su área de trabajo:
  - \* Recorriendo el área de trabajo al inicio del turno;
  - \* Revisando que equipo y mobiliario del área de trabajo se encuentre en condiciones de uso;
  - \* Inspeccionando que el área se encuentre libre de objetos que obstaculicen la actividad y el libre tránsito;
  - \* Corroborando la ausencia de derrames de fluidos en los pisos, y;
  - \* Verificando las condiciones físicas de la infraestructura de las zonas de acceso al área de trabajo.
4. Porta la ropa de trabajo durante su turno:
  - \* Vistiendo su camisa/camisola abrochada por lo menos del segundo botón hacia abajo en su totalidad;
  - \* Usando el casco ajustado a su cabeza;
  - \* Utilizando los guantes de acuerdo a la actividad a realizar, y;
  - \* Vistiendo el calzado de suela antiderrapante y con las agujetas amarradas, en su caso.
5. Reporta actos inseguros, condiciones inseguras, accidentes e incidentes generados en el área de trabajo:
  - \* Al momento de detectarlos, y;
  - \* Notificando verbalmente al supervisor/jefe inmediato el acto inseguro y condición insegura, accidente e incidente detectada.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

| CONOCIMIENTOS                                              | NIVEL        |
|------------------------------------------------------------|--------------|
| 1. Tipos de los factores de riesgo en el área de trabajo   | Conocimiento |
| 2. Efectos del factor de riesgo en la salud del trabajador | Comprensión  |
| 3. Señalización y código de colores                        | Conocimiento |
| 4. Clasificación de accidentes laborales                   | Comprensión  |
| 5. Diferencia entre acto inseguro y condición insegura     | Comprensión  |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

#### RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

##### SITUACION EMERGENTE

1. Incendio en alguna área del Ingenio.

##### RESPUESTAS ESPERADAS

Detener la actividad que se está realizando y buscar la ruta de evacuación más cercana para llegar al punto de reunión.

##### ACTITUDES/HABITOS/VALORES

1. Iniciativa: La manera en que ofrece propuestas de mejora para la eliminación de factores de riesgo.
2. Orden: La manera en que mantiene sus herramientas y equipos de trabajo en el lugar asignado por el ingenio.

##### GLOSARIO

1. Accidente: Es un suceso no deseado que causa daños/pérdidas al personal, equipo, instalaciones, ambiente, y/o procesos.
2. Acto inseguro: Es la omisión de una norma que puede provocar un accidente.
3. Condición insegura: Es una circunstancia física peligrosa que puede provocar un accidente. También se refiere a equipos, herramientas y materiales en mal estado/colocados en mala posición.
4. Equipo de Protección Personal Básico: Son los accesorios de seguridad requeridos para ingresar a las áreas operativas del ingenio también conocido como EPP.
5. Equipo de Protección Personal Específico: Son los accesorios de seguridad que debe portar el trabajador para realizar actividades laborales específicas.

6. Factor de riesgo: Son condiciones, elementos/acciones de naturaleza física, química/orgánica que se relacionan con la aparición de efectos en los procesos operativos/en la salud del trabajador.
7. Incidente: Es un suceso no deseado, que bajo circunstancias un poco diferentes pudo haber causado daños/pérdidas al personal, equipo, instalaciones, ambiente, y/o procesos.

| Referencia | Código | Título                                                                              |
|------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 de 2     | E0287  | Implementar medidas para la conservación del medio ambiente en el ingenio azucarero |

#### **Criterios de Evaluación:**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### **DESEMPEÑOS**

1. Verifica las condiciones físicas del equipo:
  - \* Al iniciar su turno;
  - \* Revisando la ausencia de fugas aceite/agua en equipos, y;
  - \* Corroborando que los equipos no tengan fugas de combustible/lubricante/material en juntas/conexiones.
2. Dispone de los residuos sólidos urbanos/no peligrosos:
  - \* Utilizando el equipo de seguridad de acuerdo al tipo de residuo;
  - \* Recolectándolos en el contenedor de acuerdo a su tipo y a la especificación del ingenio, y;
  - \* Trasladándolos con el equipo de carga establecido sin derramarlos/tirarlos, al área indicada por el ingenio.
3. Dispone de los residuos peligrosos:
  - \* Utilizando el equipo de seguridad de acuerdo al tipo de residuo;
  - \* Recolectándolos en el contenedor de acuerdo a su tipo y a la especificación del ingenio, y;
  - \* Trasladándolos con el equipo de carga establecido sin derramarlos/tirarlos, al área indicada por el ingenio.
4. Limpia su área de trabajo:
  - \* Al finalizar el turno;
  - \* Barriendo los residuos de proceso en seco y sin conducirlos a las canaletas/registros/drenajes;
  - \* Recolectando los residuos de proceso sin mezclarlos entre sí;
  - \* Depositando los residuos sólidos urbanos en el contenedor determinado por el ingenio para este rubro;
  - \* Utilizando el equipo de limpieza acorde al área a limpiar;
  - \* Depositando los residuos de proceso de acuerdo a su tipo en el contenedor/área, asignada por el ingenio, y;
  - \* Colocando los objetos ajenos al área en el lugar designado para ello por el ingenio.
5. Reporta fugas existentes en bombas/tuberías/equipo:
  - \* Al momento de identificarlas;
  - \* Notificando verbalmente al jefe inmediato/supervisor, y;
  - \* Especificando al jefe inmediato/supervisor el tipo y material que se está fugando.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### **PRODUCTOS**

1. El área de trabajo limpia:
  - \* Está libre de residuos de proceso y de residuos sólidos urbanos;
  - \* Está libre de derrames de líquidos, y;
  - \* Tiene las canaletas libres de residuos de proceso y de residuos sólidos urbanos.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS****NIVEL**

- |                                                                  |              |
|------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1. Definición de residuo                                         | Comprensión  |
| 2. Clasificación de residuos peligrosos                          | Conocimiento |
| 3. Clasificación de los residuos de acuerdo al código de colores | Comprensión  |
| 4. Uso del rombo de seguridad                                    | Comprensión  |

**ACTITUDES/HABITOS/VALORES**

- |                |                                                                                        |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Iniciativa: | La manera en que propone propuestas de mejora para la conservación del medio ambiente. |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|

**GLOSARIO**

- |                              |                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Equipo de limpieza:       | Son los utensilios que usa el trabajador para mantener limpia su área de trabajo entre los cuales se encuentran escobas, trapo, recogedor, entre otros.                             |
| 2. Residuos peligrosos:      | Son aquéllos que poseen alguna característica de corrosividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad/biológico infecciosos que ponen en riesgo al trabajador y al medio ambiente. |
| 3. Residuos de proceso:      | Son aquellos generados en el proceso de producción/durante la actividad que realiza el trabajador.                                                                                  |
| 4. Residuos sólidos urbanos: | Son aquellos que resultan de la eliminación de los materiales que se utilizan en actividades domésticas, también llamados basura.                                                   |

**Juan Manuel Mancilla López**; Director de Evaluación de Organos Desconcentrados en el Sector Paraestatal y Secretario de Actas Suplente del Comité Técnico del CONOCER, con fundamento en las Cláusulas Décima, penúltimo párrafo y Décima segunda, último párrafo, del Contrato Constitutivo del CONOCER, doy constancia de que el presente Acuerdo SO/III-09/02-S, es fiel de lo desahogado en la Tercera Sesión de 2009, del H. Comité Técnico del CONOCER. Se expide a los veinte días del mes de agosto de dos mil nueve, para los efectos a que haya lugar.- Conste.- Rúbrica.